

Medellín, 18 de mayo de 2021

Arquitecto

EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO

Jefe División de Infraestructura Física

Medellín, Antioquia

Referencia Invitación a Cotizar DIF-014-2021

Objeto: “Obras de adecuación y mantenimiento del puesto de control de Astronomía, ubicado en el Bloque 6-128A, de la Ciudadela Universitaria de la Universidad de Antioquia, según especificaciones técnicas, diseños y planos, los cuales hacen parte integral del contrato. Ver anexo 1, especificaciones técnicas”

Asunto Evaluación Propuestas Invitación a Cotizar DIF-014-2021

Respetado arquitecto, Úsuga:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del día 16 de abril de 2021, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 19 de marzo de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 13 de abril de 2021 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000803736 por valor de \$ 34.709.288 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L).

El 23 de abril de 2021, se publicó invitación en el portal web de la Universidad de Antioquia.

El 28 de abril de 2021, se realizó la reunión técnica virtual opcional en el proceso de la referencia.

El 10 de mayo de 2021, a las 14:00 horas, se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace <https://meet.google.com/wja-cxxo-ycb> para la apertura de sobres.

El 10 de mayo de 2021, 14:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron ocho (8) propuestas comerciales de las cuales tres (3) corresponden a personas naturales y cinco (5) a personas jurídicas, así:

Tabla 1, Propuestas comerciales recibidas

CIERRE: 10/05/2021 HORA: 14:00 P.M.								
Nº	EMAIL	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	Nº PÓLIZA DE SERIEDAD	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	ncastillo@econcontainers.co	7/05/21 18:05	ECONCONTAINERS	9.008.418.921	JOHN JAIRO VALENCIA HINCAPIE	CB0-100009021	\$ 31.886.049	Se descarta propuesta ya que fue entregada por fuera del plazo establecido como está determinado en los términos de referencia numeral 15, inciso 15.3. Se presenta de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado, por lo cual no se tendrá en cuenta para la fase 1 y 2 de la evaluación.
2	andres.enrique.vasquez@gmail.com	10/05/21 11:28	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	71.755.842	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	8544101197310	\$ 34.135.005	
3	administracion@ersonsuarez.co	10/05/21 11:45	John Jairo Vásquez Suárez	8.407.211	John Jairo Vásquez Suárez	M-100140889	\$ 33.487.027	
4	seleccion@cepsal.com	10/05/21 11:54	COINBI SAS	811.012.753	JUAN DAVID OSSA HORTOS	M-100140794	\$ 33.834.046	
5	eddelca@gmail.com	10/05/2021 12:40	EIDELCA S.A.S.	900.267.736	DINA TERESA LEON PERCIZA	75-44-101112605	\$ 33.072.428	
6	cesaragustogiraldoatehortua@gmail.com	10/05/2021 12:25	César Augusto Giraldo Atehortúa	7.547.088	César Augusto Giraldo Atehortúa	65-44-101197263	\$ 33.649.308	
7	orlandogonzalezperez@gmail.com	10/05/2021 12:49	CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS	900.518.211	ORLANDO GONZALEZ PEREZ	NB-100162525	\$ 34.456.563	
8	es@electropegui.com	10/05/2021 13:24	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	8.000.139.172	BERNARDO MAURICIO UPEGUI RUIZ	M-100140393	\$ 34.486.851	

Al proponente ECONCONTAINERS, se le rechaza la propuesta debido a que ésta fue entregada por fuera del plazo establecido como está determinado en los términos de referencia, numeral 15, inciso 15.3. “Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado. por lo cual no se tendrá en cuenta para la fase 1 y 2 de la evaluación”

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

Se pudo verificar que los siguientes Proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes:

Tabla 2, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	H
3	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
5	EIDELCA S.A.S.	H
6	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
7	CONSTRUCCIONES Y VALORES S.A.S.	H
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	H

2.1.2 Proponentes inhabilitados

Los siguientes oferentes fueron inhabilitados conforme las causales de rechazo dispuestas en los Términos de Referencia, así:

Tabla3, Proponentes inhabilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIONES
4	COINSI S.A.S.	NH	El proponente COINSI SAS es inhabilitado ya que aunque presento la póliza de seriedad con la propuesta económica esta no cubre la cuantía requerida del 10% del presupuesto oficial, por lo tanto siguiendo lo establecido en el numeral 15, inciso 15.4 “No se entregue la garantía de seriedad junto con la propuesta, o cuando pese a entregarse con este resulte insuficiente en su cuantía y/o vigencia.” Se procede a rechazar esta propuesta económica.

2.2 Requisitos de Experiencia:

2.2.1 La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

Experiencia General

El Proponente tiene que:

1. Haber ejecutado contratos en COLOMBIA y que dentro de su objeto o alcance incluya construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes.
2. El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) de las actas de liquidación o certificados de contrato liquidados.
3. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV.
4. Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción y/o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, y que mínimo tres (3) de los cinco contratos estén clasificados en los códigos **721214** y **721015**, y cuya sumatoria sea mayor a tres (3) veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Σ (Del valor total de hasta 5 certificados de contratos liquidados que certifiquen clasificación en los códigos requeridos en SMMLV) > 3
Valor del presupuesto total oficial SMMLV 2021

5. El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
6. El valor del presupuesto oficial total, para efectos de aplicar la fórmula, se debe expresar en SMMLV.
7. La información de la “Experiencia general”, se debe diligenciar en el formato respectivo.

Medios de Prueba

Se deben presentar un máximo de cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos liquidados antes del cierre de la INVITACIÓN.

2.2.2 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General:

Tabla 4, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	H
3	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
4	COINSI S.A.S.	H
5	EIDELCA S.A.S.	H
6	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
7	CONSTRUCCIONES Y VALORES S.A.S.	H
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de experiencia.

2.3 Requisitos Comerciales:

Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos comerciales solicitados en la invitación a cotizar

Tabla 5, Requisitos Comerciales.

N°	PROponentES	5.5.1. Presentarse en PESOS COLOMBIANOS.	5.5.2. Incluir todos los costos, gastos impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el Proponente para cumplir el objeto de la INVITACIÓN.	5.5.3. Tener una vigencia mínima de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en un plazo igual, en caso que no se pueda adjudicar en dicho término.	5.5.4 Ser irrevocable, una vez presentada (artículo 846 del Código de Comercio).
2	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	John Jairo Vásquez Suárez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	COINSI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EIDELCA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	César Augusto Giraldo Atehortúa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todos los proponentes cumplen con los requisitos comerciales.

2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Tabla 6, Requisitos de Capacidad Financiera.

NRO	PROPONENTE	INDICADOR 1				INDICADOR 2			
		Índice de Endeudamiento	$\frac{E + PTAT + \text{Reserva}^{FC} + \text{pasivos}^{MIB}}{AT} = \text{activo}^{MIB}$	70%		Capital de Trabajo	$\frac{CT + \text{ACTIVO}^{FC}}{\text{Pasivo}^{FC} + \text{Pasivos}^{OIB}}$	85/103.982,00	
		PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	TOTAL	ESTADO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL	ESTADO
2	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	40.140.188,00	859.115.415,00	5%	CUMPLE	182.168.500,00	40.140.188,00	142.028.312,00	CUMPLE
3	John Jairo Vásquez Suárez	305.381.000,00	2.755.150.000,00	11%	CUMPLE	1.816.490.000,00	39.067.000,00	1.717.803.000,00	CUMPLE
4	CONSI SAS	4.584.016.716,00	7.085.250.503,00	65%	CUMPLE	6.366.473.359,00	1.787.173.473,00	4.609.501.886,00	CUMPLE
5	EIDELCA S.A.S	18.966.000,00	844.023.000,00	2%	CUMPLE	78.825.300,00	8.815.000,00	85.810.500,00	CUMPLE
6	César Augusto Giraldo Atehortúa	516.320.000,00	1.801.067.000,00	29%	CUMPLE	984.195.000,00	88.320.000,00	615.838.000,00	CUMPLE
7	CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS	368.373.000,00	1.106.413.000,00	33%	CUMPLE	900.490.000,00	112.813.000,00	787.587.000,00	CUMPLE
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S	2.285.840.767,00	6.643.799.636,00	36%	CUMPLE	5.113.322.316,00	1.060.663.743,00	3.447.258.573,00	CUMPLE

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de capacidad financiera.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas:

Una vez revisados los requisitos jurídicos y experiencia general, las propuestas habilitadas para continuar con la evaluación en la (FASE 2) son:

Tabla 7, Proponentes Habilitados – FASE 2

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	H
3	JOHN JAIRÓ VÁSQUEZ SUÁREZ	H
5	EIDELCA S.A.S.	H
6	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
7	CONSTRUCCIONES Y VALORES S.A.S.	H
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	H

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 11 de mayo de 2021, día posterior a la entrega de las propuestas, fue de:

TRM VIGENTE AL MARTES 11 DE MAYO DEL 2021

1 USD = ↓ 3,714.94 COP

Tres Mil Setecientos Catorce Pesos Con Noventa y Cuatro Centavos

Por tal razón, el criterio de evaluación será por DESVIACIÓN ESTÁNDAR, de acuerdo con la Tabla 7, Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2, de los términos de referencia.

4.1 Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:



Tabla 8, evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

TRM día siguiente	3.714,94	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM	
Fecha	11/5/2021	1	Media aritmética	2	Desviación estándar
Max Total Costo	\$ 26.388.875	2	Desviación estándar		360.760,97

Presupuesto Total	34.709.288
# propuestas habilitadas (n)	4

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA PI1			TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONOMICA
				100	120	80	300		
				PUNTAJE (Pi ₁)	PUNTAJE (Pi ₂)	PUNTAJE (Pi ₃)	PUNTAJE TOTAL		
1	ECONTANERS	NI							Se descalifica la propuesta, ya que fue entregada por fuera del plazo establecido, como está determinado en los términos de referencia, numeral 15, inciso 15.3. "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado, por lo cual no se tendrá en cuenta para la fase 1 y 2 de la evaluación"
2	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	H	\$ 26.077.182,00	100,00	56,47	34,87	191,34	1	
3	John Jairo Vásquez Suárez	H	\$ 26.386.000,00	0,00	35,29	20,51	55,81	3	
4	CONSI SAS	NI							Se rechaza la propuesta dado que aunque se presentó la póliza de seriedad de la oferta, ésta no cubre la cuantía requerida, como está determinado en el numeral 15, inciso 15.4 "No se entregue la garantía de seriedad junto con la propuesta, o cuando pase a entregarse con este resulte insuficiente en su cuantía y/o vigencia."
5	EDELCA S.A.S.	NI							Se rechaza propuesta, por el incumplimiento establecido en el numeral 15, inciso 15.7. "Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supera los valores límites establecidos en 13.2. Fase 2. Evaluación económica, para PI1"
6	César Augusto Giraldo	H	\$ 25.501.560,00	0,00	14,12	16,41	30,53	4	
7	CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS	NI							Se rechaza propuesta, por el incumplimiento establecido en el numeral 15, inciso 15.7 "Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supera los valores límites establecidos en 13.2. Fase 2. Evaluación económica, para PI1"
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	H	\$ 26.384.248,00	0,00	42,35	22,56	64,92	2	

CONCLUSIONES

1. Se recibieron OCHO (8) propuestas comerciales.
2. Seis (6) proponentes fueron habilitados en la Fase I para continuar en el proceso de evaluación económica, ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia para esta etapa:

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	H
3	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
5	EIDELCA S.A.S.	H
6	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
7	CONSTRUCCIONES Y VALORES S.A.S.	H
8	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.	H

3. Durante la fase 2, Evaluación Económica, dos de los seis proponentes habilitados no cumplieron con los requerimientos, así:

Tabla 9, Proponentes inhabilitados Fase 2

Nº	PROponentES	ESTADO	CONCLUSIONES
5	EIDELCA S.A.S.	NH	Se rechaza la propuesta por el incumplimiento establecido en el numeral 15, inciso 15.7. "Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 13.2. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1"
7	CONSTRUCCION ES Y VALORES SAS	NH	Se rechaza la propuesta por el incumplimiento establecido en el numeral 15, inciso 15.7. "Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 13.2. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1"

4. Finalmente se inhabilitaron las siguientes CUATRO (4) propuestas comerciales conforme la columna de "CONCLUSIONES" de la Tabla 10:

Tabla 10, Proponentes inhabilitados

Nº	PROponentES	ESTADO	CONCLUSIONES
1	ECONTAINERS	NH	Se descalifica la propuesta, ya que fue entregada por fuera del plazo establecido, como está determinado en los términos de referencia, numeral 15, inciso 15.3. "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado. por lo cual no se tendrá en cuenta para la fase 1 y 2 de la evaluación"
4	COINSI S.A.S.	NH	Se rechaza la propuesta dado que, aunque se presentó la póliza de seriedad de la oferta, ésta no cubre la cuantía requerida, como está determinado en el numeral 15, inciso 15.4. "No se entregue la garantía de seriedad junto con la propuesta, o cuando pese a entregarse con este resulte insuficiente en su cuantía y/o vigencia."
5	EIDELCA S.A.S.	NH	Se rechaza la propuesta por el incumplimiento establecido en el numeral 15, inciso 15.7. "Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 13.2. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1"
7	CONSTRUCCION ES Y VALORES SAS	NH	Se rechaza la propuesta por el incumplimiento establecido en el numeral 15, inciso 15.7. "Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 13.2. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1"

Debido a que no cumplen con todos los requisitos habilitantes o de la evaluación económica, necesarios y presentan causales de rechazo.

5. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el proponente ANDRES ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA, con C.C. 71.755.642, es el Representante Legal, obtuvo el mayor puntaje (194,34 puntos), de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CINCO PESOS M/L

Vicerrectoría Administrativa

(\$34.135.005), en este valor se incluye IVA y todos los gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

6. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.
7. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:
 - Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000803736, por valor de \$ 34.709.288
 - Ocho (8) propuestas comerciales (originales) recibidas.
 - Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
 - Revisión de requisitos jurídicos, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


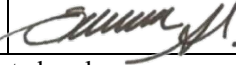
Por/:



MARINELA JIMENEZ RENDON
Tecnóloga Ambiental
División de Infraestructura Física



LUIS FERNANDO RÍOS MUÑOZ
Tecnólogo en Gestión Empresarial
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		